



EDITA: Excm. Diputación Provincial de León.

*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz.

*

REDACCION, COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

*

ADMINISTRACION, DISTRIBUCION E INTERCAMBIO: Institución "Fray Bernardino de Sahagún", c/ Puerta de la Reina, 1. LEON.

*

EN ESTE NUMERO: Colaboradores: J. Alegre, J. E. Bayón, Isabel Corullón, Luis Costa, Maximino Descosido Fuertes, Emilio de Diego García, F. Fernández, Amelia Gamoneda Lanza, J. Gutiérrez, A. Hernández, Antonio J. Lucio, Ordoño Llamas, Gregorio Pérez de Lera, C. Polanco, A. J. Sánchez.

*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEON. REGENCIA: Gabriel Martínez.

*

FOTOGRAFIAS: En cubierta: Marina Riesco (color y blanco y negro). En páginas: Archivo MAS, Amalio Fernández, Foto Santiago y otros no identificados.

*

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

*

Dep. Leg.: LE/67-1961. I.S.S.N. 0495-5773.

	Páginas
<i>Criterios</i> , por Alberto Pérez Ruiz	III
<i>Algunas notas en torno a las antiguas Cortes de Castilla y León</i> , por Gregorio Pérez de Lera	1
<i>Parlamentarios por León en la legislatura de 1822-23</i> , por Emilio de Diego García	11
<i>El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas, II</i> , por Isabel Corullón	23
<i>La Valdería entre el mito y la historia, III</i> , por Maximino Descosido Fuertes	37
<i>"Zaïde", de Mme. de La Fayette: aventuras amorosas en el marco del Reino de León a principios del siglo X</i> , por Amelia Gamoneda Lanza	65
<i>Censo de cigüeñas de la provincia de León en 1984</i> , por Luis Costa, Antonio J. Lucio y Ordoño Llamas	75
<i>Vertebrados de los alrededores de León</i> , por J. Alegre, J. E. Bayón, F. Fernández, A. Gutiérrez, A. Hernández, C. Polanco y A. J. Sánchez	91
<i>Reseña</i> , por Antonio Gamoneda	111



N.º 64 - Año XXVI - Segunda época
Periodicidad trimestral - 30 de septiembre de 1986

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

El firmante habitual de esta sección de "Criterios", todavía en el uso de la palabra al cierre de esta edición de TIERRAS DE LEÓN (30 de septiembre de 1986), ha creído conveniente extender el conocimiento y dejar constancia de su actitud en la pregonada crisis corporativa, resuelta en el pleno extraordinario que se celebró el 10 de este mismo mes.

Las páginas que siguen son una síntesis de la intervención que me correspondió hacer en la primera parte del pleno. Los resultados de la, por fin celebrada, votación son conocidos de los leoneses; están en los medios de información diaria y no necesitan ser recordados. También voy a prescindir de los razonamientos que yo mismo aporté para inclinar el voto en el lógico sentido de impedir que prosperase la Moción de Censura presentada por el Grupo Popular y sus ocasionales agregados. Sólo me interesa que permanezcan las razones de fondo y el relato de hechos en los que tengo responsabilidad y, de alguna manera y en alguna medida, pertenecen ya a la historia de la provincia de León.

Otra razón a favor del tipo de resumen que he practicado, puede localizarse en el ánimo de conservar (aquí sin abreviación) aquellas expresiones en que, repitiendo sin cansancio una "vieja canción", he llamado a la colaboración de todos; a la responsabilidad de todos; a la transigencia y la concordia, que son las mejores garantías de gobernabilidad en el servicio a León.

CRITERIOS

LO QUE LA PRESIDENCIA DIJO EN EL PLENO CORPORATIVO PROVINCIAL DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986



Me preocupa el desarrollo y resultado del Pleno que vamos a comenzar en estos momentos. Y no se debe esta preocupación a mi futuro como presidente, sino al de la Diputación y de la Provincia. Confío en que, como ha ocurrido otras veces en esta Corporación, seamos capaces de resolver el problema aquí planteado y buscar entre todos la solución necesaria para el bien de la provincia de León.

Por imperativo legal y como Presidente debo moderar los debates de este Pleno. Y lo voy a hacer, sí, con moderación, pero también, con toda la autoridad de que sea capaz (conviene no confundir autoridad con exceso autoritario o presidencialismo). Puede que no estemos de acuerdo todos en mi forma de llevar la sesión; el estado de derecho, sus pautas y preceptos, señalan con precisión los cauces que puede seguir un diputado para defender su disconformidad.

Los informes jurídicos dictaminan que, al no estar todavía vigente la Moción de censura, no teníamos obligación de convocar este Pleno. Nuestro profundo respeto a la democracia, nos ha llevado a hacerlo. Tampoco voy a dudar en respetar escrupulosamente sus resultados.

Se ha insinuado estos días, en la prensa, la posibilidad de incidentes en la sesión. Estoy convencido de que la responsabilidad de todos hará infundada tal sospecha. De cualquier manera, les recuerdo la prohibición legal de abste-

nerse de intervenir no estando en el uso de la palabra, y de manifestar agrado o desagrado.

Por último, quiero aclarar que el motivo de cambio de la hora habitual del Pleno, no ha sido otro que el de posibilitar la asistencia de personas que por su horario de trabajo no podrían venir a las once de la mañana.

Vamos a abrir un turno de intervenciones para que los firmantes de la Moción puedan exponer las razones que, en el texto del documento, no logramos encontrar. Parece oportuno que los trece firmantes intervengan a título individual, dado que, en la moción, aparecen trece firmas individualizadas.

La gravedad de las acusaciones que se hacen en el documento, parece exigir un mayor cuidado en la exposición de razones. No sería lógico acusar al Presidente de incapacidad de gestión o actitud dictatorial, sin referencia a casos concretos argumentando de forma vaga y abstracta. Agradecería a los firmantes que descendiesen a la especificación de los hechos, que, sin duda, habrán padecido personal y corporativamente hasta haberse visto obligados a firmar la Moción que motiva este pleno.

En relación con lo anterior, soy el primero en reconocer que existen fallos grandes en nuestra gestión y, en concreto, en la mía como presidente; pero estos fallos no coinciden en modo alguno con los apuntados en la moción; se trata de problemas y carencias que no parecen ser los que la originan. Por lo que sería conveniente que los diputados se ciñesen a la verificación con hechos de sus acusaciones, que se pueden reducir a tres: actitud autoritaria y presidencialista, incapacidad de gestión e inestabilidad e ingobernabilidad de la Institución.

Voy a analizar estos tres puntos, pero antes haré un repaso a los principales hechos ocurridos en los dos años y medio transcurridos desde el 27 de febrero de 1984 en que tomé posesión de esta presidencia.

Creo que durante este tiempo me he preocupado más de intentar resolver los innumerables problemas que se me han ido presentando día a día, que de exponer los resultados de esa misma gestión, de eso que se llama "vender el producto", con beneficios políticos de signo pre-electoral.

Lo que hubiese tenido "rubor" de hacer en otras ocasiones, hoy lo haré sin rubor, aunque sin atisbo de autocomplacencia; a lo sumo, una cierta satisfacción por el deber cumplido.

Tengo que decir, para comenzar, que el resultado de mi gestión al frente de esta Diputación ha sido superior al esperado por mí mismo.

En mi discurso de toma de posesión, hice un llamamiento a todos los gru-

pos para que colaborasen en el gobierno de la Institución. Esta idea conciliadora no había sido fruto de mi propia iniciativa; no hacía en ese momento sino recoger un deseo manifestado repetidas veces por las fuerzas políticas y sindicales, medios de comunicación, empresarios y, en general, por todo el pueblo de León. El llamamiento fue escuchado y cristalizó en lo que se llamó "pacto institucional" o "pacto de gobierno".

Las responsabilidades de gobierno se repartieron entre los dos grupos mayoritarios, correspondiendo al Grupo Popular presidencias importantes, como son Obras Públicas o Cooperación, así como la vicepresidencia segunda.

Esta situación duró desde primeros de marzo del 84 hasta primeros de mayo del 85. Estos catorce meses demostraron que la Diputación era gobernable, que entre todos podíamos, y, de hecho, pudimos, superar la crisis que amenazaba con la paralización de la vida provincial, incluso desde el punto de vista burocrático y administrativo. Esto quiere decir que la gobernabilidad también hoy es posible por los mismos cauces que ofrecí el día de mi toma de posesión. Puede estar seguro el CDS que su petición de consenso no va a caer en saco roto.

En mayo de 1985 los diputados de AP presentaron la dimisión de todos sus cargos de responsabilidad. Se equivoca, pues, quien piense que el actual intento de "acoso y derribo", comienza con la firma de una moción por parte de trece diputados; la campaña comenzó el mismo 4 de mayo de 1985 con la ruptura del pacto que se venía manteniendo. He visto durante el año largo transcurrido, que los diputados del Grupo Popular vacilaban entre las llamadas razones políticas, que les aconsejaban una lucha frontal con esta presidencia, y las razones morales, que aconsejaban la colaboración en beneficio de la provincia.

En esta etapa, las actuaciones estuvieron también en dependencia de la actitud del diputado Sr. Barrero. Fue en este tiempo cuando se gestó su integración paulatina en el equipo de gobierno, no mediante pacto entre partidos, sino más bien mediante colaboración del diputado con la Presidencia y el equipo de gobierno.

Esta colaboración era un hecho consumado a la hora de aprobar el presupuesto de 1986 en los primeros meses de este año. Se puede decir que es entonces cuando comienza la etapa del llamado "pacto de izquierdas", que se mantendrá hasta, exactamente el 26 de junio, día en que la sustitución del Sr. Alonso Varela por Rodríguez Barrero en la presidencia del Patronato Turístico y Deportivo, marca el inicio de una serie de incidentes que desemboca en la firma, por parte de doce diputados de AP y del Sr. Vizcay (hasta ese preciso momento portavoz del grupo socialista), de una moción en la que se solicita el cese del Presidente, y, en caso contrario, la celebración de este Pleno extraordinario.

Los hechos aludidos son imprescindibles para situarnos y opinar sobre la moción. Cuando se habla de actitud autoritaria y presidencialista se quiere significar, si no me equivoco, que el Presidente ha actuado a solas con su criterio y autoridad. La peripecia de pactos narrada significa que esta actitud autoritaria no sólo no ha existido, sino que ha sido imposible. Son pocas las cosas que he podido mandar, muchas las concesiones que he tenido que hacer, las asperezas que he tenido que limar, las atribuciones y competencias que he tenido que ceder, para que la Diputación funcione. Que ha funcionado es algo que voy a intentar demostrar con unas menciones sintéticas de la gestión realizada en estos dos años y medio, gestión en la que —no debo omitirlo— algunas realizaciones han contado con la colaboración de los firmantes de la moción, dentro del denominado "pacto institucional". Anotemos, de momento, los siguientes rasgos generales del trabajo realizado.

—Continuidad en la gestión de las competencias asignadas tradicionalmente a la Diputación, con mejoras presupuestarias de orientación y control.

—Potenciación de áreas a las que se había dado poca importancia.

—Iniciación de acciones específicas e innovadoras respecto del anterior mandato.

—Mayor protagonismo de los diputados.

—Mayor protagonismo también de alcaldes y concejales que son consultados en relación con necesidades.

—Mayor acercamiento a los núcleos pequeños y más necesitados.

—Planificación global de los servicios mínimos, ya prácticamente resueltos en lo referente a luz, teléfono y primer acceso.

Una vez que, creo, con esta exposición, haber demostrado la falsedad de la acusación que se me hace en la moción de "incapacidad de gestión", voy a terminar mi intervención resumiendo las razones por las que creo que también están fuera de lugar las otras dos acusaciones de los Diputados firmantes:

En cuanto a mi supuesta "*actitud autoritaria y presidencialista*" difiero hasta tal punto que creo se me podría haber criticado precisamente por todo lo contrario. En el discurso de toma de posesión, me comprometí a gobernar "con la ayuda de todos los grupos" y creo haber cumplido mi compromiso. Todos los grupos han tenido responsabilidades importantes, y a nadie creo haber desautorizado ni impuesto mis criterios. En el caso del grupo de la oposición mayoritaria, ya he dicho que fueron ellos los que renunciaron a sus responsabilidades en contra de la idea del Presidente.

En otro sentido, he renunciado a muchas de mis competencias llevando a los Plenos o Comisiones de Gobierno asuntos que podían haber sido resueltos por decreto presidencial.

En dos años y medio se han celebrado 43 Plenos, en los que se han debatido 1.562 asuntos, de los que se han aprobado por unanimidad 1.462, o sea el 93 %; por mayoría se aprobaron 59 asuntos (3,7 %); quedando pendientes únicamente 41 asuntos (3 %).

Al aprobar cada año los planes provinciales, me he limitado a participar en las líneas generales de reparto, criterios, cantidades a invertir, etc. Nunca he participado en las reuniones de los diputados de cada partido judicial. Siempre he defendido, en su caso, las propuestas de estos diputados. Otro tanto puedo decir de los planes de instalaciones deportivas, incluyendo el del actual Ejercicio.

Bajo mi mandato, siempre se ha ofrecido a los diputados de la oposición tantas facilidades (sueldos, dietas, medios de locomoción, despachos, etc.) como al grupo gobernante y al mismo Presidente.

Se me puede acusar de haber intervenido en demasiadas gestiones.

Lo hice porque eran de mi competencia como presidente, porque los mismos diputados responsables me pedían ayuda, o, finalmente, todo hay que decirlo, porque los diputados me dejaban solo. Pueden, en este sentido, comprobarse actas de comisiones y verificar las asistencias.

También se me hace responsable de "inestabilidad e ingobernabilidad de la Institución". Efectivamente, ha existido una cierta inestabilidad durante los cuatro años de este mandato, más bien fruto de las urnas que de una buena o mala gestión de los presidentes. Nadie es responsable de que en las elecciones municipales de 1983, ningún grupo político obtuviese holgada mayoría en la Diputación.

Si alegamos como causa de inestabilidad las diferencias surgidas dentro del grupo socialista, debemos añadir que también en el otro grupo mayoritario han existido problemas de este tipo, y que no los hemos utilizado ni los vamos a utilizar políticamente por simples razones de respeto.

Y es esta supuesta inestabilidad lo que la Moción considera sinónimo de ingobernabilidad; ingobernabilidad que no existe más que en la cabeza de los firmantes, o, al menos, no existe más ingobernabilidad que la que había en marzo de 1984. En esta ocasión, no se ha paralizado absolutamente ningún asunto decisivo para la marcha de la Diputación; no se ha dejado de celebrar ninguna comisión ni ningún pleno, y se han realizado con normalidad todas las adjudicaciones de obras, pagos de certificaciones, etc.

Durante los meses transcurridos del año 86, se llevan celebradas 119 comisiones, a una media de más de 15 por mes, sin que haya habido el más mínimo problema para aprobar los dictámenes.

También en estos últimos meses, y además de aprobar los presupuestos y poner en marcha a mayor ritmo que nunca los planes provinciales de 1986, se ha llevado a cabo el Plan quinquenal de inversiones; la puesta en marcha del Plan de teléfonos para pueblos menores de 50 habitantes; el Plan de carreteras de 1986 por valor de 400 millones (ya han sido adjudicadas la totalidad de las obras); la constitución de PROSILSA; la adaptación de una parte del Monte de San Isidro como parque natural; los Programas de Agricultura, Cultura y Deportes; el Plan de Protección Civil e Incendios (reparto de 70 motobombas); la participación en la Ley de Coordinación de la Comunidad Autónoma con las provincias; el convenio con la Guardia Civil para reparación de casacuartel; el convenio con la Junta para la instalación del INEF en León; el acuerdo con el Ayuntamiento sobre los terrenos de la Granja.

Creo que lo dicho demuestra sobradamente la falta de fundamento de las acusaciones contenidas en la Moción. No tiene sentido, en este momento, un cambio en la presidencia, porque no arreglaría los problemas existentes y plantearía otros muchos, quizá graves, al estar tan cerca el final del mandato. Muchas cosas pueden y deben resolverse por la vía del diálogo y del consenso, como otras veces. Pero pueden estar seguros las señoras y señores diputados de que, si así lo desean y lo piden, someteré el tema a votación y seré respetuoso con el resultado de la misma, en armonía con las normas jurídicas vigentes y los dictámenes de nuestros asesores.

ALBERTO PEREZ RUIZ

Presidente de la Diputación Provincial